Año de 1964 Miércoles 16 de Diciembre Núm. 151

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año)........... | 150,00 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre).. | 50,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (semestre)., | 85,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (año)........ | 170,00 | íd. |

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,60 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

3913

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

## Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO SOBRE TRÁFICO DE EMPRESAS

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Almacenistas y Mayoristas de Coloniales.

*Ambito:* Provincial.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y a minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Andrés Reguera Antón, don Julián Reguera Antón y don Pedro Pascual Antón. Suplentes: Don Nicolás Alvaro Heras, don Mariano Gómez Sastre y don Frutos Fraile Sánchez.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titulares: Don Manuel Navarro Marco, I. D., y don José Arias Velasco, I. D. Suplentes: Don Alberto Martínez Genique, I. T. F.; don José de la Riva del Brío, I. T. F., y don Alfonso Batalla, I. T. F.

*Renuncias:* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Almacenistas de Carbones y Leñas.

*Ambito:* Provincial.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y a minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Antonio Martín Hernanz, don Juan Otero Rascón y don Jacinto García Aguado. Suplentes: Don Emilio Rubio Gómez, don Lorenzo Fernández del Pozo y doña Trinidad Mateos Martín.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titulares: Don Manuel Navarro Marco, I. D., y don José Arias Velasco, I. D. Suplentes: Don Alberto Martínez Genique, I. T. F.; don José de la Riva del Brío, I. T. F., y don Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. F.

*Renuncias:* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Almacenistas de Materiales de Construcción.

*Ambito:* Provincial.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y a minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julio Gala Ayuso y don Manuel San Frutos Sanz. Suplentes: Vda. Antonio García Barbado, don Clemente Pérez Cruz y don Angel Rodríguez Sánchez.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titulares: Don Manuel Navarro Marco, I. D., y don José Arias Velasco, I. D. Suplentes: Don Alberto Martínez Genique, I. T. F.; don José de la Riva del Brío, I. T. F., y don Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. F.

*Renuncias.*—Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Fabricantes de Caramelos.

*Ambito:* Local-Capital.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Miguel Saínz Margareto y doña Tomasa Martín V.

b) Por la Administración. — Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titular: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

*Renuncias:* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964. El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Recubrimientos Metálicos.

*Ambito:* Local-Capital.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y a minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Doña Julia Otero Pérez y don Ricardo Adrados López.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titular: Don Manuel Navarro Marco, I. D.

*Renuncias:* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Cerrajería.

*Ambito:* Local-Capital.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ejecución de obra.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Andrés Núñez Bermejo, doña Carmen Mesonero Dimas y don Manuel Torres Casasampere. Suplentes: Don Elías de Andrés Gil, don Miguel González de la Cruz y don Luis Castaño Sanz.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titulares: Don Manuel Navarro Marco, I. D. y don José Arias Velasco, I. D. Suplentes: Don Alberto Martínez Genique, I. T. F.; don José de la Riva del Brío, I. T. F., y don Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. F.

*Renuncias:* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

3913

### Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

*Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

**Fecha del acuerdo: 24 de noviembre de 1964**

*Agrupación:* Fumistería.

*Ambito:* Local-Capital.

*Duración:* Año 1965.

*Impuestos a convenir:* Ventas al por mayor y a minoristas.

*Comisión mixta* a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Juan Barrero Yubero y don Alejandro Duque Chavida.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. Navarrete, I. T. F. Titular: don Manuel Navarro Marco, I. D.

*Renuncias;* Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 3 de diciembre de 1964. El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

---

4000

## Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Doña Gerarda Sánchez López, de Sepúlveda (Segovia), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duratón, en término municipal de Sepúlveda, con destino a riegos y fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada previamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los

que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Sepúlveda o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 3077).

Valladolid, 14 de diciembre de 1964. El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz*.

# SUBASTAS

3994

### Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Subasta de obras*

Hasta las catorce horas del día 19 de enero próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta para adjudicación y ejecución de las obras de construcción de Grupo Escolar de ocho Escuelas en El Espinar y otro Grupo Escolar de dos Escuelas en San Rafael, de esta villa. Los tipos de licitación son de tres millones cuatrocientas veintiséis mil ciento cuarenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos para el grupo de El Espinar, y de novecientas ochenta y ocho mil novecientas noventa y tres pesetas con noventa y un céntimos para el de San Rafael, a que ascienden, respectivamente, los presupuestos de ejecución contrata, y en los que están incluidos por construcción material, imprevistos y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se realizarán con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial y bajo su dirección técnica, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que en unión del proyecto pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses para las Escuelas de El Espinar y de ocho meses para las de San Rafael, y el de garantía, de un año para ambas.

Las proposiciones, una para cada subasta, se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado, y en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que será del tres por ciento del tipo de subasta, Documento Nacional del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, el último recibo del impuesto industrial, Carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal. Los que concurran a las dos subastas expresarán en una de ellas que los documentos exigidos figuran unidos a la otra.

Las garantías definitivas que habrán de presentar los que resulten adjudicatarios serán del seis por ciento hasta el millón de pesetas y del cuatro por ciento por la cantidad que sobrepase esta cifra, tomando como base las cantidadas importe de la adjudicación.

Los actos de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas la del Grupo de El Espinar y a las trece horas la del de San Rafael, del día 20 de enero próximo.

Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente, reintegros, anuncios y toda clase de impuestos que graven la adjudicación, contrato, ejecución y liquidación de las obras, así como honorarios notariales de escritura de contrata.

Los poderes para licitar en nombre de otra persona o Entidad estarán bastanteados por cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o de Segovia.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y pliegos de condiciones que sirven de base para estas subastas.

El Espinar, 11 de diciembre de 1964. El Acalde, *S. Hurtado*.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un Grupo Escolar en ... (El Espinar o San Rafael), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente. Proposición reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad de veinticinco pesetas.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

### DOCUMENTOS COBRATORIOS

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan se hallan expuestos al público los documentos cobratorios que se expresan y por el plazo que se indica, para el ejercicio de 1965, a efectos de reclamaciones:

BERCIAL 3992

Padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, ocho días.

MUÑOPEDRO 3991

Padrón y lista cobratoria de urbana, ocho días.

Licencia fiscal, diez días.

Arbitrio contribución rústica y urbana, ocho días.

### Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

COBOS DE FUENTIDUEÑA 3988
COBOS DE SEGOVIA 4006
ESPIRDO 4003
FUENTERREBOLLO 3987
FUENTESOTO 4005
MUÑOPEDRO 3985
NAVA DE LA ASUNCIÓN 3989
PALAZUELOS DE ERESMA 3990
SIGUERUELO 3984
VALVIEJA 3982
VILLACORTA 3983

3984

## SIGUERUELO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sigueruelo, 9 de diciembre de 1964. El Alcalde, Agustín Municio.

3985

## MUÑOPEDRO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario en sesión del día seis del presente, para atender al pago de construcción de un pozo para abastecimiento de agua a la población, y cerramiento para jardín y patio escolar de las Escuelas Unitarias, de esta localidad, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para presentar las reclamaciones que contra el mismo estimen convenientes, de acuerdo con lo que determina la vigente Ley de Régimen Local, artículo 698.

Muñopedro, 7 de diciembre de 1964. El Alcalde, Dionisio Artiaga.

4001

## CHATÚN

EDICTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial, y año 1964, pudiendo durante dicho plazo presentar cuantas reclamaciones consideren justas.

Chatún, 12 de diciembre de 1964. El Alcalde, Alberto García.

4002

## VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes que ha de regir en el próximo ejercicio de 1965, para la exacción y cobranza del arbitrio provincial sobre tasa de rodaje, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Valverde del Majano, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Mariano García Sevillano.

4004

## HONTORIA

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Hontoria, 14 de diciembre de 1964. El Alcalde, P. O., Antonio Muñoz.

4005

## FUENTESOTO

Don Constantino de Frutos Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentesoto.

Hago saber: Instruido en este Ayuntamiento un suplemento de crédito sin transferencia para atender a obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al efecto de oir reclamaciones.

Fuentesoto, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, C. de Frutos.

# COMUNIDADES

3993

### Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar (Segovia)

Relación de las cantidades que han correspondido a todos y cada uno de los 36 pueblos de esta Comunidad en reparto girado a favor de los mismos, en sesión de la Junta General del día de la fecha:

| Núm. de orden | Pueblos | Cantidades repartidas |
|---|---|---|
| 1 | Adrados | 32.711,45 |
| 2 | Arroyo de Cuéllar | 28.715,03 |
| 3 | Bahabón | 17.354,83 |
| 4 | Campaspero | 86.959,16 |
| 5 | Campo de Cuéllar | 18.871,99 |
| 6 | Cogeces del Monte | 61.759,51 |
| 7 | Cuéllar | 300.000,00 |
| 8 | Chañe | 37.484,95 |
| 9 | Chatún | 17.502,84 |
| 10 | Dehesa de Cuéllar | 20.204,67 |
| 11 | Fresneda de Cuéllar | 16.984,79 |
| 12 | Frumales | 21.573,27 |
| 13 | Fuentes de Cuéllar | 9.806,03 |
| 14 | Gomezserracín | 32.156,39 |
| 15 | Hontalbilla | 47.661,03 |
| 16 | Lastras de Cuéllar | 52.434,53 |
| 17 | Lovingos | 16.429,73 |
| 18 | Mata de Cuéllar | 22.461,37 |
| 19 | Moraleja de Cuéllar | 11.915,25 |
| 20 | Montemayor de Pililla | 59.724,29 |
| 21 | Narros de Cuéllar | 13.284,40 |
| 22 | Navalmanzano | 61.500,48 |
| 23 | Navas de Oro | 83.443,79 |
| 24 | Olombrada | 60.908,42 |
| 25 | Perosillo | 7.548,80 |
| 26 | Pinarejos | 18.797,98 |
| 27 | Samboal | 32.193,39 |
| 28 | San Cristóbal de Cuéllar | 19.242,03 |
| 29 | Sanchonuño | 46.254,87 |
| 30 | San Martín y Mudrián | 33.377,52 |
| 31 | San Miguel del Arroyo | 65.792,93 |
| 32 | Santibáñez de Valcorba | 16.873,78 |
| 33 | Torrescárcela | 21.314,25 |
| 34 | Vallelado | 40.852,30 |
| 35 | Viloria del Henar | 28.159,97 |
| 36 | Zarzuela del Pinar | 37.743,98 |
| | *Totales* | 1.500.000,00 |

Cuéllar a 12 de diciembre de 1964. El Presidente, *Felipe Suárez*.

4014

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUÉLLAR

ANUNCIO

Aprobado por esta Comunidad el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, se hace saber que queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta el expediente, en las oficinas de la Comunidad, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán interponerse cuantas reclamaciones sean legalmente admisibles.

Cuéllar, 14 de diciembre de 1964. El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.

4007

# AVISO

Se pone en conocimiento del público en general, que la Hermandad de San Miguel Arcángel del Grupo de Detallistas de Ultramarinos, de esta Ciudad, por error involuntario, ha consignado en las participaciones de lotería repartidas entre sus clientes, el número 55.530 para el sorteo del próximo día 22 de los corrientes, siendo en realidad que el número que juega dicha Hermandad para el mencionado sorteo es el número 53.530.

*La Junta de Gobierno*

IMPRENTA PROVINCIAL